

Artículo 3.- Quedan derogadas cualesquiera disposiciones contrarias al presente Decreto.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 274-97 que concede la naturalización dominicana privilegiada, al señor Delio Gómez Ochoa.

(G. O. No. 9956, del 15 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-97

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Comandante Delio Gómez Ochoa, jefe de uno de los grupos de expedicionarios de la gesta de Constanza, Maimón y Estero Hondo que en junio de 1959 contribuyó, con el valor y sacrificio de patriotas dominicanos y extranjeros a marcar el principio del fin de la tiranía trujillista;

VISTO el Artículo 18 de la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, modificado por la Ley No. 46, del 8 de noviembre de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a Delio Gómez Ochoa.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 275-97 que designa a la señorita Larissa Veloz Santana, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Francia.

(G. O. No. 9956, del 15 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 275-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señorita LARISSA VELOZ SANTANA, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de República Dominicana en Francia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 276-97 que integra nuevamente la Comisión para la Consolidación y Ambientación de los Monumentos de Santo Domingo y nombra al señor Juan Rafael López, Secretario y Director Ejecutivo de dicha comisión.

(G. O. No. 9956, del 15 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 276-97